



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

C I R C U L A R CSJNSC23-294

FECHA: 18 de octubre de 2023

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante Rad.:
1700140030102023-006656-00, deudor: Julián Andrés Echeverri
Torres, C. C.; 16.078.939, Juzgado Décimo Civil Municipal de
Manizales – Caldas.

Respetados funcionarios,

Para conocimiento y demás fines, me permito remitir copia de la Circular CSJCA23 –156, del Consejo seccional de la judicatura del Caldas, remite oficio 1091 del 13 de octubre de 2023, remitido por el Juzgado Décimo Civil Municipal de Manizales, relacionado con la Apertura de la Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante Radicado Numero: 1700140030102023-00656-00, deudor Décimo Civil Municipal de Manizales-Caldas

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de la Seccional, para que comuniquen todos los asuntos Judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos Despachos Judiciales, y tengan en cuenta el siguiente correo electrónico, cualquier información o trámite adicional al respecto.

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE - UNICAMENTE AL CORREO:

cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ
Presidenta

Anexo lo anunciado.

NPRH.